



Foro Interparlamentario de las Américas
 Fórum Interparlamentar das Américas

Forum interparlementaire des Amériques
 Inter-Parliamentary Forum of the Americas

ParlAmericas

Año II Número 3 Versión en español



Miembros del Comité Ejecutivo del FIPA renovaron vínculos con la OEA en el transcurso de la Asamblea General

Misión cumplida en Panamá

Integrantes del Comité Ejecutivo del FIPA, acompañados por tres miembros de la sección canadiense, participaron en ciudad de Panamá, Panamá, de la XXXVII sesión de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

Panamá, Elías Castillo, y otros diputados.

Al término de cada una de las reuniones, los directivos del FIPA hicieron entrega de una declaración conteniendo un resumen de iniciativas para llevar adelante la

sesiones de las asambleas generales de la OEA no prevén la participación de los legisladores como tales.

Sin embargo, el fortalecimiento de las relaciones con los Parlamentos

prioritarios de la agenda interamericana". Desde el Departamento de Asuntos Democráticos y Políticos de la OEA, en tanto, se tiene previsto un programa de capacitación para diputados que se inician en sus funciones, que se llevará a cabo en Guatemala una vez concretadas las elecciones legislativas.

Foto: FIPA

Lo hicieron para fortalecer los lazos entre los Parlamentos americanos y la OEA, identificar nuevos mecanismos de colaboración que incluyan a los legisladores y buscar el otorgamiento de un status que permita al FIPA asistir a las reuniones de la OEA y de las Cumbres interamericanas en calidad de observador especial.



Con el Canal de Panamá como marco, la OEA alentó discusiones continentales.

Entre el 3 y 5 de junio, durante tres días de intensa actividad, los diputados James Bezan (Canadá) y Stanford Callender (Trinidad y Tobago), y el senador Ricardo García Cervantes (México), miembros del Comité Ejecutivo del FIPA, se entrevistaron con los jefes de delegación de Canadá, Guyana, Trinidad y Tobago, Costa Rica y México. También, con el secretario general de la OEA, José Miguel Insulza. Los miembros del Comité Ejecutivo efectuaron asimismo una visita a la Legislatura panameña, donde mantuvieron una reunión con el presidente de la Asamblea Nacional de

colaboración FIPA-OEA. Tal declaración había sido aprobada en Brasilia, Brasil, en oportunidad de la reunión del Comité Ejecutivo del FIPA.

La Asamblea General de la OEA congrega anualmente a los ministros de Relaciones Exteriores de 34 países americanos. Este año, el tema convocante fue la "energía para el desarrollo sostenible".

En la actualidad, las

aparece como un tema recurrente para la OEA. Por ejemplo, como parte de una reciente resolución sobre la promoción y el fortalecimiento de la democracia, la Asamblea General recomendó apoyar a los poderes legislativos de los Estados miembros "en sus esfuerzos de modernización y fortalecimiento institucional, así como en la cooperación interparlamentaria y el diálogo para el tratamiento legislativo de los temas

De igual modo, es uno de los objetivos del FIPA promover una mayor colaboración con la OEA. En este marco, y siguiendo una invitación del Secretario General de la OEA, miembros del Comité Ejecutivo se entrevistarán próximamente en Washington con José Miguel Insulza, a fin de coordinar medios efectivos de cooperación futura entre las dos organizaciones.

En este número:

Brasil y las leyes para promover empleo	2
Suplemento "Mujeres en acción"	3-6
El Parlamento de Trinidad y Tobago	7
El Comité Ejecutivo se reunió en Brasil	
Repudio a asesinato de diputados colombianos	8
Reunión FIPA-COPA	8
Sobre FIPA	8



Una ley brasileña generadora de empleo

Durante la V Asamblea Plenaria realizada en Bogotá, Colombia, en noviembre pasado, los legisladores del FIPA propusieron una serie de medidas para comprometer a sus miembros a legislar para reducir la pobreza. Queremos compartir una iniciativa en ese sentido, que ya es ley en el Parlamento brasileño.

Tratar a los diferentes de otra manera. Con este espíritu, el Congreso Nacional brasileño aprobó en diciembre de 2006, una ley que trata a las micro y pequeñas empresas – las que tienen una facturación de hasta R\$ 2,4 millones (US\$ 1,1 millón) – de forma distinta.

La nueva ley simplifica el registro de nuevas empresas, reduce impuestos en una franja que varía entre un 15% y 45%, simplifica el pago de esos impuestos y permite que los pequeños se congreguen en consorcios de compra y venta y que puedan participar de subastas de compras oficiales de hasta R\$ 80 mil.

Esa ley fue debatida entre representantes de la sociedad y del Gobierno y contó en el parlamento brasileño con un grupo que se dedicó de forma especial a ese trabajo – desde los primeros debates hasta el proceso de reglamentación que todavía no ha terminado.

El diputado Luiz Carlos Hauly, presidente del FIPA, fue el responsable de la negociación que duró dos años y resultó en esa ley. Entusiasmado, él informa que las micro y pequeñas empresas representan el

98% del mercado generador de empleo y el 20% del Producto Bruto Interno.

A partir de la aplicación de la ley, la expectativa es que, en el mediano plazo, un millón de personas que actúan en la informalidad se registren como empresas, generando así dos millones de empleos. Esos números provocarán un cambio en el sistema tributario brasileño, ya que las pequeñas empresas van a pesar en el proceso de enriquecimiento de la sociedad y distribución de la renta y – por lo tanto – de reducción de la pobreza. Ello, conforme a las metas



Las micro y pequeñas empresas son las que dan más trabajo. Por eso, la ley brasileña busca incorporarlas al mercado formal.

previstas por la Organización de las Naciones Unidas, el mismo compromiso asumido por los países miembros del FIPA.

Números positivos

País de dimensiones continentales, Brasil tiene grandes diferencias sociales, culturales y económicas entre sus Estados. El de Rio Grande do Norte, uno de los

más pobres, registró un balance positivo entre el cierre, apertura y reactivación de micro empresas, una acción directamente asociada a la aceptación de la Ley General de las Micro y Pequeñas Empresas por parte del empresariado.

Para que todos acepten y apliquen correctamente la ley en su respectiva actividad – sea ésta industria, comercio o servicios, la sociedad con el Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (Sebrae) ha sido esencial. El Sebrae entrena

Fotos: Rodrigo Moreira, Agência Sebrae de Notícias (ASN)

Especial para tratar el tema, el presidente de la Federación de las Industrias de Sao Paulo (FIESP) entregó documentos conteniendo 100 mil firmas en favor de esa ley.

Con oficinas en los 26 Estados y en el Distrito Federal, el Sebrae incentiva al emprendedor a montar su propio negocio de forma racional. Los técnicos entrenan, orientan en cuanto al mercado consumidor y a la búsqueda de recursos financieros. También acompañan el proceso de

contadores para que ellos puedan rever las informaciones, en un proceso continuo de capacitación para aplicar mejor la ley. Antes había promovido audiencias públicas en todos los Estados para que los empresarios pudieran presentar sus reivindicaciones.

En la ceremonia de lanzamiento de la Comisión

desarrollo, a fin de corregir errores durante la construcción de la nueva empresa. Hoy, uno de los buenos resultados obtenidos es la organización de la pequeña producción en regiones carenciadas.

Por Ana María Mejía, asesora del diputado Luiz Carlos Hauly, Cámara de Diputados de Brasil





Mujeres en acción

Suplemento ParlAmericas 2007

Cuatro páginas con artículos que examinan los avances en equidad de género en América

Como parte del compromiso asumido por el FIPA con el diálogo interparlamentario, les presentamos este suplemento especial de cuatro páginas que examina los avances en equidad de género en América.

Escrito por legisladoras de los cuatro rincones del continente, cada artículo se centra en una historia exitosa, nacida del accionar parlamentario.

Esperamos que las normas y

legislaciones aquí descritas sirvan como lección e inspiración a quienes deseen trabajar en pos de la equidad de género y los alentamos a comunicarse con nosotros para hacernos llegar sus propias historias de éxito.

Foto: Senado de Colombia



Cecilia López Montaña

La unión hace la fuerza

Teniendo en cuenta la invitación del FIPA a compartir experiencias y la importancia que tiene que entre nosotras nos apoyemos y aprendamos de las experiencias vividas, a continuación las invito a compartir la valiosa experiencia del nacimiento de una bancada de mujeres en el Congreso colombiano.

Durante la pasada legislatura pudimos convocar a todas las representantes a la Cámara y senadoras de los diferentes partidos políticos, para conformar una comisión especial de mujeres y así trabajar por la equidad de género, los derechos sociales y laborales y la salud mental, sexual y reproductiva de las mujeres, niñas y adolescentes colombianas.

Tal iniciativa logró que el pasado mes de noviembre todas las congresistas radicaran el primer gran proyecto de ley que fortalece los derechos de la mujer en Colombia y la protege de la violencia, no solo física sino también mental, laboral y social.



Foto: Senado de Colombia

Legisladoras colombianas durante una reunión de la bancada de mujeres.

Estamos hablando del único proyecto en su tema que pudo reunir 25 firmas de miembros de los más diversos partidos políticos. También será el único que va a ser aceptado con esas características.

Es importante dejar en claro que esta comisión se constituyó para apoyar y gestionar medidas que aumenten la participación de las mujeres en la política y en todos los niveles de la economía y de la sociedad y que, además, combatan el

maltrato y la discriminación social y contribuyan al respeto de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres, adolescentes y niñas. En ese sentido se trabajará en un proyecto que reforme la Constitución y permita una ley de cuotas para los partidos políticos, al igual que una ley que cree la Comisión permanente de la mujer en el Congreso colombiano.

Asimismo, es de resaltar la participación de las mujeres en debates tan importantes

para el futuro del país como el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y la Ley de desarrollo rural.

¿Qué tan importante es la participación de la mujer en la política? Casos como éstos reflejan la incidencia que puede tener la mujer en el diseño de políticas y en la mejora de la calidad de vida de la mujer.

Por estas razones es importante dejar a un lado las tendencias políticas que nos separan y unirnos en el mejoramiento y elaboración de políticas públicas hechas por nosotras a favor de nuestros derechos.

Cecilia López Montaña es senadora de Colombia y presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas.

En el suplemento:

El cupo en el Congreso argentino	4
Activismo en República Dominicana	4
Por la equidad en las posiciones gerenciales	5
Ocupar el lugar que nos corresponde	6



El cupo en Argentina

Desde la sanción de la Ley 13.010 de 1947 que reconoció el derecho de las mujeres al voto, ninguna ley tuvo tanta importancia simbólica ni estimuló un debate tan intenso sobre la igualdad de género en la política y en los procesos de toma de decisiones en Argentina como la Ley 24.012 de "cupo femenino", sancionada el 6 de noviembre de 1991, norma que abrió el camino a la aprobación de otras similares en otros nueve países de América Latina.

La Ley argentina establece que un mínimo de un 30% de los candidatos de las listas cerradas de las 24 circunscripciones electorales del país deben ser mujeres, y estas mujeres deben ocupar puestos en los cuales puedan resultar elegidas, no

posiciones en las cuales no exista posibilidad alguna de resultar electas. Las listas que no cumplan con la ley son rechazadas.

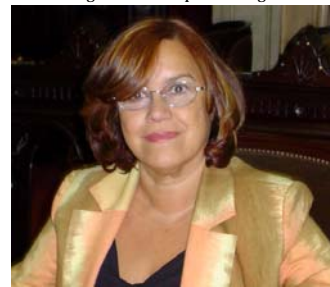
En Argentina, la Ley de Cupo significó una acción positiva que mejoró la visibilidad de la mujer en el espacio público, permitió su real integración a ambas cámaras legislativas y facilitó su acceso a cargos ejecutivos democráticamente elegidos. Sin embargo, su cumplimiento sólo se consiguió llevando a los partidos ante los tribunales.

Aunque los partidos finalmente respetaron y cumplieron con la ley, en su mayoría lo hicieron de manera minimalista, colocando a las mujeres en los puestos más bajos permitidos por la ley y omitiendo su integración en

las mesas directivas de sus órganos de conducción partidaria. Por ello propuse una modificación de la Ley 23.298 de partidos políticos tendiente a garantizar la aplicación del cupo femenino en la vida interna de los partidos políticos y la plena integración de la mujer en sus instancias de conducción.

Exceptuando la Ley de Cupo y casos aislados como la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la designación de dos mujeres en la Corte Suprema de Justicia, todavía carecemos en nuestro país de legislación que establezca acciones positivas en razón de género para el ámbito ejecutivo nacional o provincial y de políticas activas que promuevan la participación de la mujer en

Foto: Congreso de la República Argentina



Alicia Tate

los diferentes ámbitos de la actividad pública y privada.

Sin embargo, legislando cotidianamente con medidas de acción positiva, estamos forjando nuevos conceptos de igualdad, de legitimidad democrática y de ciudadanía femenina.

Alicia Tate es diputada de la República Argentina

Dieciséis días de activismo

El 7 de noviembre de 2006 la Cámara de Diputados de la República Dominicana aprobó una ley que pone en marcha la campaña nacional denominada "Dieciséis días de activismo contra la violencia hacia las mujeres". Dicha ley surge como resultado de una iniciativa que he liderado junto a la diputada Minerva Tavárez Mirabal.

La ley formaliza la participación del Estado en la campaña internacional por dieciséis días de activismo, iniciada por el Centro para el liderazgo mundial de la mujer (Center for Women's Global Leadership) en 1991. Los dieciséis días comienzan el 25 de noviembre, el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, y finalizan el Día Internacional de los

Derechos Humanos, el 10 de diciembre, simbólicamente uniendo la violencia contra mujeres a la violación de derechos humanos.

El 25 de noviembre marca la muerte de las hermanas Mirabal - activistas dominicanas asesinadas en 1960 durante el régimen de Trujillo y símbolos del feminismo en todas partes de América desde los 80. Como reconocimiento a las hermanas Mirabal es que las Naciones Unidas escogieron el 25 de noviembre como el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

La campaña por dieciséis días de activismo invita a organizaciones y gobiernos a trabajar juntos para promover conciencia sobre la seriedad de la violencia sexual, que sigue siendo un tema

preocupante en nuestra región. En mi país, por ejemplo, y solamente entre el 1 de enero y el 25 de noviembre de 2006, fueron reportados 158 homicidios femeninos y 8.404 denuncias de violencia contra mujeres.

Más allá de fortalecer el compromiso de nuestro Estado con los dieciséis días de activismo, esta nueva ley recomienda la creación de una comisión con representación del Ejecutivo, Legislativo y miembros de la sociedad civil, para extremar la coordinación de actividades y campañas anuales a fin de maximizar su eficacia y extender el mensaje de que la violencia en contra de las mujeres debe terminarse.

Hasta el momento, aproximadamente 1.700 organizaciones en 130

Foto: FIPA



María Estela de la Cruz

países han participado en la campaña por dieciséis días de acción. Considerando la seriedad de este tema animo a ustedes, mis colegas, a establecer o apoyar la campaña de los dieciséis días en todas partes de América y ayudarnos a poner un punto final a la violencia contra las mujeres en nuestra región.

María Estela de la Cruz es presidenta de la Comisión de Género de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.



Buscando equidad en posiciones gerenciales

En décadas recientes las mujeres han comenzado a ocupar posiciones políticas y directivas en mayor número y se han hecho numerosos progresos en la promoción de la equidad de género. Sin embargo, permanecen sin ser considerablemente representadas en los consejos directivos empresariales. Este factor no sólo niega a las mujeres el lugar que legítimamente les corresponde en la toma de decisiones, sino que también impide a las empresas beneficiarse con sus invaluable habilidades, perspectivas y experiencias.

En Estados Unidos y Canadá se estima que sólo el 12% de los miembros de los consejos de dirección son mujeres, mientras que el promedio internacional permanece por debajo del 10%, según Servicios de Investigación sobre inversión ética (Ethical Investment Research Service).

Uno de los principales obstáculos para que las mujeres accedan a puestos directivos es la opinión comúnmente sostenida entre los miembros directivos, según la cual hay escasez de mujeres debidamente capacitadas para ocupar esos cargos. Ello, aun cuando cualquier tentativa por mirar a los hechos confirmaría lo contrario. En Canadá, por ejemplo, un estudio publicado recientemente por Mujeres al mando (Women in the lead), publicó una lista de 550 mujeres que no sólo tenían sino que sobrepasaron las calificaciones necesarias para ocupar cargos de dirección corporativos.

A nivel institucional, otras barreras incluyen la dependencia de redes personales que excluyen a las mujeres, la aversión a elegir mujeres, los prejuicios sistémicos de género y la escasez de oportunidades para obtener un mentor.

Con todo, está bien establecido que la diversidad, cuando se maneja de manera correcta, permite mejorar la toma de decisiones y que la diversidad de género se relaciona con un mejor rendimiento financiero. En consecuencia, tiene sentido que las empresas promuevan una mayor

ejemplo, la legislación pide que las empresas privadas y la administración pública tengan una representación femenina del 40% en sus consejos directivos. España también ha efectuado grandes esfuerzos sobre el tema y se espera que para 2008 el 40% de los consejos de negocios corporativos esté compuesto por mujeres.

Aunque los cambios a través de la legislación sólo llegarán con el tiempo, hay otros métodos que ayudarán a empujar a las mujeres al ámbito de las direcciones de empresas. En primer lugar, las mujeres deben crear en forma activa,

Foto: FIPA



El cambio en la legislación permitirá el acceso de más mujeres a cargos directivos.

representatividad femenina en los consejos de dirección. El problema es determinar la mejor manera de crear cambios de actitud que arrojarán los resultados deseados. El cambio no ocurrirá sin presión.

Desde mi punto de vista, la solución comienza con la legislación. En este sentido, podemos buscar inspiración en el ejemplo de algunos países. En Noruega, por

redes que permitan a mujeres con antigüedad en cargos gerenciales, desarrollar las habilidades y experiencia necesarias para los puestos corporativos. En segundo lugar, las mujeres deben auto-educarse en los métodos de contratación y mando de las empresas. En tercer lugar, los consejos de dirección deben ser alentados a profesionalizar sus nombramientos para – entre otras cuestiones –



Céline Hervieux-Payette

tener disponible una oferta de mujeres calificadas y de esta manera asegurar una mayor diversidad de género entre sus miembros.

Esclarecidos gobiernos corporativos y una democracia genuina sabrán implicar a las mujeres en todos los niveles para asegurar que, tanto el gobierno como las empresas, se beneficien con la calidad que las mujeres – más que nadie – saben aportar a la mesa: liderazgo basado en intercambio de opiniones, consenso, transparencia y honestidad.

Aliento a todas mis colegas del FIPA a abordar esta cuestión en las semanas y meses venideros, a fin de concebir e implementar soluciones que aseguren una representación justa de mujeres en cargos corporativos en toda América. De esta manera se mejorarán las condiciones económicas y la calidad de vida de todos nuestros conciudadanos.

Céline Hervieux-Payette es líder de la oposición en el Senado de Canadá. Fue presidenta del FIPA y ejerce varios cargos de dirección de empresa.



Ocupar el lugar que nos corresponde

Desde marzo de 2004, cuando me convertí en la primera mujer en acceder a la Cámara de Representantes de Antigua y Barbuda, existe un compromiso concertado para la equidad de género en el nuevo gobierno y más mujeres están siendo reconocidas y ocupando posiciones de alta jerarquía en las dependencias del Gobierno.

Actualmente, los cargos de presidencia del Senado, presidencia de la Cámara de Representantes, comisario de policía, defensor del pueblo, Dirección General de Turismo, Dirección de la Juventud y los embajadores ante la OEA y Latinoamérica son todos ocupados por mujeres. El 17 de julio de 2007 Antigua y Barbuda dio la bienvenida a la primera Gobernadora General mujer, su Excelencia Louise Lake-Tack.

Estas mujeres no han llegado a esos cargos sólo para llenar espacios sino porque han demostrado su capacidad de realizarse en los niveles más altos y porque poseen las capacidades encaminadas a servir a la nación de Antigua y Barbuda.

Tres mujeres más han manifestado su interés en participar en las elecciones generales en Antigua y Barbuda, que según la Constitución deberán realizarse en marzo de 2009. Este es un avance importante para este país donde las mujeres han comenzado a forjar nuevos

senderos que les permitan cambiar la figura de ama de casa por la de ejecutivas.

En 1989, el Gobierno firmó y ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por su sigla en inglés) y la Convención sobre derechos del niño en 1993. Ambas convenciones son reconocidas como instrumentos internacionales especializados en derechos humanos que dictan las normas para la protección de los derechos de mujeres y



Deborah-Mae Lovell, de Antigua y Barbuda, preside el Consejo Permanente de la OEA.

niños. El compromiso firme del gobierno para eliminar la discriminación contra las mujeres fue demostrado otra vez en abril de 2006 con la ratificación del protocolo opcional a la Convención CEDAW, haciéndonos uno de los únicos cinco países caribeños que lo han

ratificado.

Antigua y Barbuda ha adherido también a la Convención de Belén de Pará de la OEA, otra importante convención internacional que tiene como objetivo suprimir la violencia doméstica. Ahora tenemos, entre otros esfuerzos, una ley sobre ofensas sexuales, así como una línea de escucha telefónica de 24 horas y servicios de asesoría y de albergue de emergencia, todo ellos administrados por la dirección de Asuntos de

Foto: Juan Manuel Herrera, OEA

Género.

En las escuelas de toda la Nación las niñas continúan logrando mejores resultados que los niños, tanto a nivel primario como secundario, y más mujeres están ingresando a las



Dra. Jacqui Quinn-Leandro

universidades e institutos de educación superior. Entre 1995 y 2006 el Consejo de Educación concedió 1.600 becas para la universidad; de ellas, 1.038 fueron para mujeres.

Esto es un buen augurio para el futuro, puesto que significa que más mujeres se están preparando para ocupar cargos de dirección y gerentes en los ámbitos público, de negocios y político en las dos islas.

Aunque puede ser discutible – como ha sido – que más mujeres en el poder signifique necesariamente más políticas, programas y leyes de promoción de género, es importante tener esta masa crítica caminando los senderos del poder y efectuando cambios en la sociedad, ya que estos cambios tendrán un impacto benéfico en las mujeres y niñas en la sociedad de Antigua y Barbuda.

La Doctora Jacqui Quinn-Leandro es ministra de Trabajo, de la Administración Pública y de Empowerment de Antigua y Barbuda y presidente de la Comisión Interamericana de mujeres (CIM) de la OEA.



Parlamento de Trinidad y Tobago

Foto: Departamento de Comunicaciones, Parlamento de Trinidad y Tobago

Como ex colonia británica, la República de Trinidad y Tobago cuenta con un sistema parlamentario basado en el Sistema británico Westminster de gobierno parlamentario. El sistema actual se conforma con un Jefe de Estado (monarca o presidente), una rama ejecutiva formada por miembros de la legislatura y conducido por el líder del partido mayoritario, y con partidos de la oposición. El Parlamento de Trinidad y Tobago es bicameral.

Los miembros del Parlamento son elegidos en elecciones generales periódicas y son considerados representantes generales más que delegados de sus votantes. El Ejecutivo rinde cuentas al Parlamento y sólo puede gastar el monto asignado por el Parlamento. La libertad de palabra, debate y oposición del Parlamento son asegurados contra la acción de cualquier tribunal o lugar fuera del Parlamento y los derechos de la minoría en las cámaras son protegidos.

De acuerdo a la Constitución, el Parlamento de la República de Trinidad y Tobago se conforma con el presidente, el Senado y la Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes cuenta con 36 miembros elegidos que representan a los distritos electorales y un líder, que es elegido entre éstos; cada periodo parlamentario dura cinco años. El número de miembros elegidos aumentará a 41 durante las elecciones generales previstas para fines de este año (2007).

El Senado comprende 31 senadores designados por el

presidente: 16 son senadores del Gobierno designados con la opinión del primer ministro, 6 son senadores de la oposición nombrados con el consejo del líder de la oposición y 9 son

senadores independientes designados a discreción del presidente para representar a varios sectores de la sociedad civil. Es necesario subrayar que el presidente del Senado es elegido entre los 16 senadores designados con el consejo del primer ministro. El mandato de un senador termina cuando el Parlamento, que constitucionalmente dura 5 años, es disuelto. Sin embargo, el nombramiento de un senador también puede ser revocado por el presidente con la opinión de varios líderes y a su propia discreción durante este periodo.

El Parlamento es el órgano supremo de la legislación del Estado y debido a que comprende al presidente, al Senado y a la Cámara de Representantes, los tres están implicados en el proceso de legislación.

Las propuestas para una nueva ley o para enmendar una existente pueden ser iniciadas en una u otra Cámara (excepto los proyectos de presupuesto que deben provenir de la Cámara de Representantes).



La "Casa Roja" es la sede del Parlamento de la República de Trinidad y Tobago.

Un proyecto de ley debe pasar por varias etapas bien definidas en ambas cámaras antes de que se convierta en ley. El proceso comienza con la introducción de un proyecto de ley y termina con la aprobación del presidente, uniendo así los tres componentes del Parlamento: el presidente, el Senado y la Cámara de Representantes.

La mayor parte de la legislación es generada por el Gobierno, pero los diputados también pueden proponer leyes bajo la forma de proyectos individuales.

Un diputado también puede

usar varios mecanismos procesales para asegurar que las preocupaciones e intereses de sus representados sean tratadas en el Parlamento, incluyendo la inclusión de los asuntos de urgencia pública y la creación de mociones para el debate. La ciudadanía también desempeña un papel en la promoción de sus intereses, los cuales son canalizados al Parlamento por varios medios, como el empleo de grupos de presión, comentarios en la prensa, el cabildeo, y peticiones directas. Tal participación pública demuestra un interés activo en el proceso parlamentario.

Cámara de Representantes (2002–2007)

- ◆ 37 diputados
- ◆ 7 mujeres
- ◆ 30 hombres
- ◆ Principales partidos:
 - Movimiento Nacional del Pueblo 56 %
 - Congreso Nacional Unido 30%
 - Congreso del Pueblo 14%

Senado (2002–2007)

- ◆ 31 senadores :
 - 16 senadores del Gobierno
 - 6 senadores de la oposición
 - 9 senadores independientes
- ◆ 12 mujeres
- ◆ 19 hombres



El Ejecutivo en Brasil

La XVI reunión del Comité Ejecutivo del FIPA tuvo lugar el 1 de junio en la capital de Brasil, Brasilia. La convocatoria a dicho evento fue efectuada por el presidente de la organización, el diputado Luiz Carlos Hauuly.

Procedentes de Canadá, Chile, Colombia, México, República Dominicana y Trinidad y Tobago, los legisladores aprovecharon el encuentro para organizar los preparativos de la VI Asamblea Plenaria.

Determinados a promover una colaboración más estrecha con los gobiernos de la región, los legisladores decidieron que los temas de energía y desarrollo sostenible – que fueron temas centrales de la Asamblea General de la OEA en Panamá – serán los principales ejes de discusión de la Asamblea Plenaria.

La problemática de la migración y de los derechos humanos, el dumping y las violaciones a la propiedad intelectual, que son objeto de preocupaciones en el seno de los parlamentos del



Foto: FIPA

continente, serán también incluidos en el temario de la próxima plenaria.

Los integrantes del Comité Ejecutivo dieron asimismo su aval a la organización de un segundo taller de fortalecimiento de conocimientos comerciales para legisladores, basándose en el éxito obtenido por el primer taller, que se celebró en Ottawa en marzo pasado.

La presidenta del Grupo de mujeres, la senadora colombiana Cecilia López Montaña, presentó un proyecto para reunir, en una conferencia en 2008, a las parlamentarias del continente para debatir el tema de la inclusión social.

Repudio a asesinatos

El Comité Ejecutivo del FIPA condenó, a través de una declaración emitida el 17 de julio, el asesinato de once diputados provinciales colombianos que habían sido mantenidos cautivos por las FARC. El hecho ocurrió en el Valle del Cauca, en junio pasado.

Los representantes del FIPA también apelaron a la creación de una comisión – conforme al derecho internacional humanitario – para colaborar en la recuperación de los cuerpos de las víctimas por parte de sus familias.

Integrantes del Ejecutivo en Brasilia.

COMITÉ EJECUTIVO DEL FIPA

Presidente

- Diputado Luiz Carlos Hauuly, Brasil

América del Norte

- Senador Ricardo García Cervantes, México
- Diputado James Bezan, Canadá

América Central

- Diputado Héctor Julio Pérez Rojas, Guatemala
- Diputada María Estela de la Cruz, República Dominicana

Caribe

- Senadora Brenda Hood, Granada
- Diputado Stanford Callender, Trinidad y Tobago

América del Sur

- Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Colombia
- Diputado Iván Moreira Barros, Chile

Ex-presidenta del FIPA

- Senadora Céline Hervieux-Payette, Canadá

Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas

- Senadora Cecilia López Montaña, Colombia

País anfitrión

- A confirmar

Sobre FIPA

El Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) es una red independiente constituida por las legislaturas nacionales de los países miembros de la Organización de Estados Americanos, las cuales se han comprometido a promover la participación parlamentaria en el sistema interamericano.

Reunión FIPA-COPA

Representantes del FIPA y de la Confederación Parlamentaria de Américas (COPA) se reunirán en ciudad de Quebec, Canadá, el 29 de octubre de 2007. El encuentro tendrá por objeto examinar "las estructuras más apropiadas de ambas organizaciones con vistas a una posible integración", siguiendo lo resuelto por la Asamblea Plenaria realizada en Colombia el año pasado.

FIPA

500-165 Sparks St.
Ottawa, Ontario K1P 5B9
Canada

Te : +1 613 594-5222
Fax : +1 613 594-4766
info@e-fipa.org
www.e-fipa.org

El FIPA recibe el apoyo financiero del Gobierno de Canadá, a través de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI).



FIPA es un colaborador de:



El Centro Parlamentario
www.parlcent.ca

